



## LEX JURIDICAS

### TERREMOTO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

#### Actos de rapiña que deben ser castigados

*Lic. Nicolás Cruz Flores*

**LOS DESASTRES NATURALES** como fue el sismo de 7.1 Richter que sacudió principalmente a la Ciudad de México y los estados de Morelos, Oaxaca, Puebla y Estado de México, el 19 de septiembre de 2017, (a 32 años de ocurrido el de 1985) los deja en una situación de vulnerabilidad a tal punto que el acceso a los alimentos y agua, son los primeros infortunios que deben enfrentar las víctimas de esas entidades, aunado a la pérdida no tan solo de sus casas sino de todo su patrimonio, fuentes de trabajos y, en el peor de los casos, el fallecimiento de algún familiar, amigo o conocido.

**LOS DERRUMBES DE CASAS**, comercios y puentes, han imposibilitado el acceso terrestre y aéreo a los lugares siniestrados, retrasando la llegada de ayuda proveniente de las distintas partes del país y del mundo. Los gobiernos de los tres distintos poderes, Federal, Estatal y Municipal, implementaron en coordinación con brigadistas del Ejército y Marina, así como de la Policía Federal, entre otros cuerpos de seguridad nacional, planes de ayuda para estos casos en los que también han participado voluntarios de distintas edades, topos y rescatistas de otros países, incluyendo binomios de búsqueda y rescate canino como es el caso ejemplar de Frida, Hueso, Mina, Gala, Baco Gery, Titán, Kublay, Ariel, Eco y Evil, entre otros, que deben ser honrados por ser ¡héroes!, al salvar vidas sin importar perder la suya, haciendo rescates casi

imposibles al penetrar en cientos de edificios colapsados .

## **Pero las ratas no faltan**

Lejos de estas hazañas heroicas, hay gente sin escrúpulos que se dedicó a encubrir actos de rescate con actos de rapiña como fue el caso del robo de herramientas reportadas por Jesús Ojeda, jefe de brigada a quien le sustrajeron un roto martillo y una cámara térmica que es vital para detectar vida en edificaciones colapsadas. "Ayer empezó a meterse gente indiferente y se robaron una cámara. Se perdió una vida" "La gente civil se parte no importa la hora, sin importar si comió o no" dijo Jesús, entre lágrimas que brotan de sus ojos por la impotencia y coraje que siente.

"Lo único que necesitamos es que vengan a ayudar. No vengan a robar, no vengan a hacer ese tipo de cosas, sean conscientes" expresa Carol Hernández.

Este tipo de acciones por demás reprobables no tan solo se dio en "ratas" disfrazadas de "top OS",

pues los medios de comunicación se han centrado en el gobierno de Morelos, acusando al gobernador Graco Ramírez y a su esposa Elena Cepeda, quien preside el DIF estatal de apropiarse de la ayuda que ha siendo enviada a las víctimas del sismo.

Un grupo de jóvenes del municipio de Zacatepec gritó al gobernador Graco Luis Ramírez Garrido Abreu "¡Que repartan, que repartan, que repartan!" y "¡Ratas, ratas, ratas!", en protesta porque el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se está apropiando de la ayuda en especie que la sociedad civil ha dado para las víctimas del sismo.

El desvío de ayuda en Morelos y cualquier otra entidad, sin importar si son cometidos por gobernados o gobernantes, deben ser investigados y sancionados por las autoridades civiles o federales, según sea el caso, como así lo está ya realizando la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) al dar inició a una carpeta de investigación en contra de Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, de su esposa Elena Cepeda de León y de otros funcionarios que intervinieron en estas acciones, por posibles delitos electorales al condicionar la entrega y distribución de ayuda para los damnificados por el sismo del 19 de septiembre de

2017.

Sin importar la persona física, sea servidor público, civil u organización política que lucra con el dolor, la FEPADE debe hacer vigente lo preceptuado en el artículo 20 Apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice:

**“El proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen;”**